

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2365 *PERSIHOME CASTILLA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad PERSIHOME CASTILLA, SA celebrada el día 29 de abril de 2024, acordó, por unanimidad, reducir el capital por amortización de 391 acciones propias de la entidad en autocartera, y un valor nominal de 100 euros, cada una de ellas. A los efectos previstos en el art. 335.c) de la citada Ley se constituye una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas. Los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital social, por lo que la decisión adoptada tiene eficacia inmediata por la sola decisión de los accionistas en sesión de Junta General (sin perjuicio de los actos de formalización necesarios)

Como consecuencia de la Reducción de Capital acordada, quedará modificado el Artículo 5º de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la siguiente forma:

"ARTÍCULO 5º El capital social se fija en CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS EUROS (110.900,00 €), representado por 1.109 ACCIONES NOMINATIVAS de CIEN EUROS (100,00 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas del 1 al 1.109, todas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 10 de mayo de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Arturo Camacho Fernández.

ID: A240021468-1